

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los **21 días del mes julio de 2025**, siendo las **11:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LMC N°09/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES” – ID N°465.816** que fue convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44, cuya evaluación se detalla a continuación.

2. ANTECEDENTES

a) Identificación del llamado en el PAC: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2025, con el ID N°465.816, cuyo monto total planificado asciende a la suma de Gs. 15.000.0000 (Guaraníes, quince millones)

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N°3443/2025, con fecha de emisión el 20/06/2025 por un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes, quince millones) en el objeto de gasto 351 – Compuestos Químicos.

c) Publicación: Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 02/07/2025 – 08:58

d) Sistema de Adjudicación: Por el total.

e) Miembros del Comité de Evaluación: por Memorándum D.A.F. N°90/2025 de fecha 03/07/2025 se ha solicitado la designación de funcionarios para integrar el comité de evaluación y han sido designados, el Sr. Carlos A. Espinola Cubas, Director de Administración y Finanzas y la Ing. Ma. Belén González, Profesional Técnico en representación de la Dirección de Administración y Finanzas.


3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 21/07/2025, siendo las 10:30hs., se ha llevado a cabo el acto de presentación de ofertas, en esta oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

- └ EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña – RUC N° 3811527-1
- └ FIRE MASTERS S.R.L – RUC N° 80022912-6
- └ PREFIRE – MARE GROUP S.A – RUC N° 80102140-5

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES


Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA


Belén González Arias
Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

Dirección de Administración y Finanzas

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.

ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la **Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, el **Decreto Reglamentario N°2264/24**, y las bases de la contratación (*PBC, Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación*), con el sistema de **“CUMPLE – NO CUMPLE”**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

DOCUMENTOS	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	FIRE MASTERS S.R.L	PREFIRE – MARE GROUP S.A
Formulario de Oferta(*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple <i>Fs. 1 al 3</i>	Cumple <i>Fs. 1 al 4</i>	No Cumple (2) <i>Fs. 1 al 3</i>
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	No Cumple (1) <i>Fs. 4 (Acompañado de su certificación de firma que no se encuentra foliado)</i>	Cumple <i>Fs. 5 al 7</i>	No Cumple (2) <i>Fs. 17 y 18</i>
Oferentes: Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple <i>Fs. 12</i>	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple <i>Fs. 17 y 18</i>	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica <i>El propietario de la firma es el firmante de la oferta.</i>	No Aplica	No Aplica
Oferentes: Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	No Aplica	Cumple Perfil del Proveedor N°1852045 <i>Fs. 10 al 13</i>	Cumple Perfil del Proveedor N°1851970 <i>Fs. 4 al 7</i>

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

Dirección de Administración y Finanzas

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.

ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816

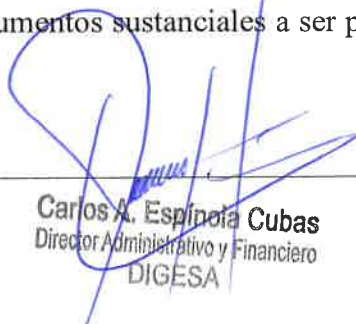
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

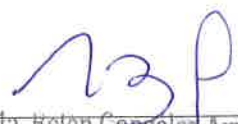
DOCUMENTOS	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	FIRE MASTERS S.R.L	PREFIRE – MARE GROUP S.A
protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No Aplica	Cumple Perfil del Proveedor N°1852045 <i>Fs. 10 al 13</i>	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	Cumple <i>Fs. 14</i>	Cumple <i>Fs. 16</i>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple Perfil del Proveedor N°1852045 <i>Fs. 10 al 13</i>	Cumple <i>Fs. 12 al 15</i>

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

(1) y (2) INCUMPLIMIENTO – DESCARGO DEL COMITÉ

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.


Carlos A. Espinosa Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA


Ma. Beten Gonzalez Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

(¹) Se puede observar que en el documento de “**Garantía de Mantenimiento de Oferta**” de la firma “**EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña**” hay una discrepancia entre la fecha del documento de “*Certificación de Firmas*” que fue realizado en fecha **17 DE JUNIO DE 2025** y la fecha del documento “*Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*” del **17 DE JULIO DE 2025**.

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**

ID.: 465816

A: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de la Firma **EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña**, para el procedimiento de contratación con número de ID N° 465816, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES**.

Asimismo, dejo constancia que con la **presentación** de mi oferta he **contraído** una obligación con la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), por la suma de **Gs. 750.000** (guaraníes setecientos cincuenta mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.
 - a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
 - b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
 - c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/22 De Suministro Contrataciones Públicas.
 - d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
 - e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Aldo Oscar Acuña

En calidad de: Propietario de Extintuegos

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Extintuegos

El día 17 del mes de Julio de 2025.


SIGUE HOJA DE
DE FIRMA N°



Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA


Ma. Belen Gonzalez Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE PJE-2025


ESCRIBANO : MARIA STELA RIQUELME DE PALACIOS
LOCALIDAD : GUARAMBARE
REGISTRO : 355

N° 000331600

En mi carácter de Escribano Público NOTULAR del
Registro Notarial N° 355 con asiento en GUARAMBARE
y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inscrito en el LIBRO DE ACTUACION JURADA
DIREC. GRAL. DE SALUD AMBIENTAL DIGESA han sido puestas en mi presencia por

a) ALDO OSCAR RIQUELME documento 3-811-927
con domicilio en GUARAMBARE-SAN JUAN ESQ. Y TORORO-B. ALEGRE

b) _____ documento _____
con domicilio en _____



c) _____ documento _____
con domicilio en _____

d) _____ documento _____
con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 4, 4, 6, 7, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 06 horas del día 17 de JUNIO del año 2025.


Firma y Sello del Notario




DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Según la Resolución DNCP N°230/2025 “*Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas*” en su **Art. 8 “Certificación de Firmas”** que dice “*La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado*”

Esta situación implica que el documento de “**Garantía de Mantenimiento de Oferta**” expedido a través del “*Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*” el cual debe ir acompañado de la certificación de firma respectiva **no es válido** dado que la fecha de este último documento es anterior a la fecha del documento certificado.

(2) Se puede observar que los datos como “*ID de la Convocatoria*” y “*Nombre de la Convocante*” de los documentos de “**Formulario de Oferta**”, “**Lista de Precios**” y “**Garantía de Mantenimiento de Oferta**” de la firma “**PREFIRE – MARE GROUP S.A**” **no corresponden a los datos de la Convocatoria con ID N°465.816 – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.**



RESOLUCIÓN DNC PN ° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA

A: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental-SENASA

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Mare Group S.A.

RUC: 80102140-5

Dirección: Avda. Eusebio Ayala 1551 c/ Kubitschek

Números de teléfono: 0981 270747 / 0981 523598

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que se realicen en la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus addendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Licitación: 470244 - Recarga de Extintores para el SENASA

Grupo 1 - Recarga de Extintores para el SENASA			Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultaneo: No		Precio Total	Características
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)		
1	46191601-002	Recarga de Extintor de 4 Kg - PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	44.0	-	25.000	1.100.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: PARAGUAYA nro. certificado origen nacional: 202268
2	46191601-002	Recarga de Extintor de 4 Kg - Gas ecológico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.0	-	300.000	1.800.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: PARAGUAYA nro. certificado origen nacional: 202268
3	46191601-002	Recarga de Extintor de 6 Kg - PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40.0	-	37.500	1.500.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: PARAGUAYA nro. certificado origen nacional: 202268
4	46191601-002	Recarga de Extintor de 10 Kg - PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.0	-	62.500	375.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: PARAGUAYA nro. certificado origen nacional: 202268
5	46191601-002	Recarga de Extintor de 60 Kg - PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.0	-	375.000	375.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: PARAGUAYA nro. certificado origen nacional: 202268
6	46191601-002	Recarga de Extintor de 1 Kg - PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	43.0	-	22.000	946.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: PARAGUAYA nro. certificado origen nacional: 202268
Total por Grupo:							6.096.000	

Mare Group S.A.
RUC 80102140-5

Total General Calculado: 6.096.000

Firma
Nombre: Pablo Adriano Rodriguez Rodas
En calidad de: Representante Legal



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 470244

A: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental- SENASA (SENASA) / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Mare Group S.A. para el procedimiento de contratación con número de ID 470244, para el suministro de Recarga de extintores.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental- SENASA (SENASA) / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por la suma de G\$ 500.000 (Guaraníes Quinientos mil) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

7 de 19

Ma. Belén González Artas
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Esta situación implica que tanto el “Formulario de Oferta” como la “Lista de Precios” y el documento de “Garantía de Mantenimiento de Oferta” no se encuentran debidamente llenados.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales establecidas en el Decreto N°2264/2024 en su Art. 79 “Documentos sustanciales”, serán considerados documentos de carácter sustancial “a. Serán considerados documentos de carácter sustancial a) El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados... y b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;” por lo que este Comité recomienda desestimar las ofertas presentadas por las firmas “EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña” y “PREFIRE – MARE GROUP S.A”

El presente informe continua con el análisis de la oferta de la firma: “FIRE MASTERS S.R.L”

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Que, mediante NOTA N°03-LMC/465.816/2025 de fecha 21/07/2025, se solicita por correo (stela@grupochaco.com/licitaciones@grupochaco.com) a la empresa “FIRE MASTERS S.R.L” los siguientes documentos;

1. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (*Vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*). Ver apartado Formularios del PBC.
2. A los Facturaciones de venta y/o recepciones finales a fin de *demostrar la experiencia en [recarga de extintores] por un monto equivalente al [30]% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [2022, 2023 y 2024]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.*

La firma “FIRE MASTERS S.R.L” a través de una nota de fecha 22/07/2025 remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a analizar las documentaciones formales que la empresa ha proveído a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Fs. 21

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Beten González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple Documento Solicitado <i>Fs.1 de su nota de respuesta</i>
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple <i>Fs. 15</i>
Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	Cumple <i>Fs. 20</i>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente(**)	Cumple <i>Fs. 22 y 23</i>

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

7. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, LA LEY 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA LEY 7236/2024 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 7089/2023.

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. a), b), c), d) y f) de la Ley 7021/22, en concordancia con la Ley N° 7089/2023, que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública, y su modificatoria, la Ley N° 7236/2024, este Comité procedió a consultar el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) a fin de determinar si las personas citadas a continuación, en calidad de representantes de las firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

DOCUMENTO	FIRE MASTERS S.R.L
Formulario de declaración de personas	Cumple <i>Fs. 8 y 9</i>

El resultado arrojado se detalla en el siguiente cuadro y la constancia de esta forma parte del presente informe.

N°	FIRE MASTERS S.R.L	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Marcos Antonio Troncoso Torres	1.477.586	7972354	Accionista Mayoritario – No Registra Datos
2	Ana María López de Troncoso	1.990.479	7972361	Accionista – No Registra Datos

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

**Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

N°	FIRE MASTERS S.R.L	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
3	Máxima Stela González Becker	281.542	7972363	Representante Legal – Registra Datos como Jubilada

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N°10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, mediante **NOTA N°01-LMC/465.816/2025** de fecha 21/07/2025, se solicita al Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informe sobre incumplimiento contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21° Inc. K) de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.E.C N°450/2025, de fecha 23/07/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informa en contestación al pedido cuanto sigue: *“según registros del sistema y de los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia no registran expedientes por incumplimiento contractual”*

Que, conforme **Nota N°02-LMC/465.816/2025** de fecha 21/07/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21° inciso “g” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J N°566/2025, de fecha 22/07/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *“que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RECISION CONTRACTUAL de “EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña – RUC N° 3811527-1, FIRE MASTERS S.R.L – RUC N° 80022912-6 y PREFIRE – MARE GROUP S.A – RUC N° 80102140-5, a partir del ejercicios fiscal 2024 hasta la fecha”*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos h), i) y j) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en los incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 21° de la Ley 7021/22.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° de la Ley 7021/22.

8. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (CPEN): No aplica, debido a que la única empresa en evaluación presenta el certificado de Producto y Empleo Nacional

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): No aplica, debido a que no se cuenta con oferta domiciliadas dentro del territorio municipal de la convocante.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica, ya que no se observan empates de precios.

10. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO A. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **Art. 75°, inc. 2, sub inciso 2.1.2 y Art. 82°, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22** y demás criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado, a continuación, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios más bajos para cada ítem, detallado a continuación:

ITEM N°01 al 06 – PRODUCTO QUÍMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR		
N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	FIRE MASTERS S.R.L	1.166.567

El Cuadro Comparativo de Precios se encuentra expuesto en el Anexo "A"

6. ANÁLISIS DEL MONTO TOTAL OFERTADO POR EL OFERENTE RESPECTO AL MONTO TOTAL REFERENCIAL Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE RESPECTO A PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES DE LA CONVOCANTE.

A fin de verificar la correspondencia del precio de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo con el criterio fijado por la DNCP en su Resolución N°454/2024 (+15% / -25%) se determina su admisibilidad.


Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA


Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Ítems N°	Descripción	Monto Total Referencial de la Convocante (Gs.)	FIRE MASTERS S.R.L	
			Monto total Ofertado (Gs.)	% Variación
1 al 6	Todos los ítems del llamado. <i>Contrato Abierto</i> <i>Monto Min: Gs. 7.500.000</i> <i>Monto Max: Gs 15.000.000</i> <i>Adjudicación: Por el total</i>	1.292.786	1.166.567	-9,8%

DESGLOSADO POR CADA ITEM

Ítems N°	Descripción	Precios Unitarios Referenciales de la Convocante (Gs.)	FIRE MASTERS S.R.L	
			Precios Unitarios Ofertados (Gs.)	% Variación
1	Producto Químico para Recarga de extintor	27.333	25.966	-5,0%
2	Producto Químico para Recarga de extintor	77.083	69.329	-10,1%
3	Producto Químico para Recarga de extintor	292.736	263.462	-10,0%
4	Producto Químico para Recarga de extintor	40.133	36.510	-9,0%
5	Producto Químico para Recarga de extintor	67.500	62.100	-8,0%
6	Producto Químico para Recarga de extintor	788.000	709.200	-10,0%

En virtud del resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N°7021/22" los precios cotizados por la firma "FIRE MASTERS S.R.L" se encuentran dentro del rango establecido.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: No aplica.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de cada oferente; se considerarán los siguientes índices:


Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

12 de 19


Ma. Beien González Artas
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Demostrar la experiencia en [recarga de extintores] con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos por un monto equivalente al [30]% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, **de los últimos 3 años. [2022, 2023 y 2024]**. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Conforme a la documentación presentada por las empresas, se puede verificar que;

Firma Oferente	Total, de facturaciones y/o recepciones	Monto Ofertado	30% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con facturaciones de venta y/o recepciones
FIRE MASTERS S.R.L	73.907.600	1.166.567	349.970	Cumple Documento solicitado Fs. 3 al 9 de su nota de respuesta

El detalle de las documentaciones se encuentra en el Anexo B

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) personas capacitadas en el servicio de recarga de extintores.
- El oferente deberá contar con la infraestructura necesaria para la recarga de extintores.
- La empresa deberá contar con habilitación para el uso de la Marca INTN - Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
- La empresa deberá poseer licencia de impacto ambiental expedido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
- La empresa deberá cumplir a cabalidad los requisitos legales establecidos en la Resolución N°458 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en lo que se refiere al Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores.
- El oferente deberá demostrar la antigüedad en el rubro de como mínimo de 3 (tres) años, la cual será verificada en el RUC, documento requerido en requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L
Declaración Jurada donde manifieste contar con un mínimo de 3 (tres) personas capacitadas en el servicio de recarga de extintores.	Cumple Fs. 46
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura necesaria para la recarga de extintores.	Cumple Fs. 47
Copia simple del Certificado de Licencia para el uso de la Marca INTN-Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).	Cumple Fs. 16
Copia simple Certificado y/o Documento de Declaración de impacto ambiental expedido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	Cumple Fs. 18 y 19
Declaración Jurada de cumplir a cabalidad los requisitos legales establecidos en la Resolución N°458 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en lo que se refiere al Servicio de mantenimiento y recarga de extintores.	Cumple Fs. 24 y 25, 48
Antigüedad en el rubro de como mínimo 3 (tres) años <i>(Verificado a través de la constancia del RUC, documento requerido en requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.)</i>	Cumple Perfil del Proveedor N°1852045 Fs. 10 al 13

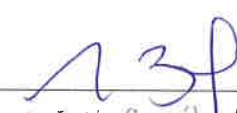
14. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al **Art. 55°** de la Ley N°7021/22 la cual señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas., por tanto , luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma; **FIRE MASTERS S.R.L** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por tanto, este Comité coincide en recomendar;*

a) **ADJUDICAR** la presente convocatoria conforme al siguiente detalle;


Carlos A. Espinosa Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

14 de 19


Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

FIRE MASTERS S.R.L - RUC N° 80022912-6						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Canti- dad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Cilindro de Acero	1	25.966	25.966
2	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Cilindro de Acero	1	69.329	69.329
3	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Cilindro de Acero	1	263.462	263.462
4	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Cilindro de Acero	1	36.510	36.510
5	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Cilindro de Acero	1	62.100	62.100
6	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Cilindro de Acero	1	709.200	709.200
TOTAL GS.						1.166.567

Total, en letras, guaraníes, un millón ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y siete.-

Contrato Abierto por Montos;

Monto Total Mínimo 7.500.000 (Guaraníes, siete millones quinientos mil)

Monto Total Máximo 15.000.000 (Guaraníes, quince millones)

El Cuadro de Precios Adjudicado se encuentra expuesto en el Anexo "C".

Con lo que se dio por terminado el Informe de Evaluación a los **28 días del mes de julio del 2.025**, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Es nuestro informe


Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA


Ma. Belén González Arias
Ing. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO “A”

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	EXTINTFUEGOS de Aldo Oscar Acuña - RUC N°3811527-1					FIRE MASTERS S.R.L - RUC N°80022912-6				
					Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	Extinguifuegos	Paraguay	1	27.400	27.400	Fire Masters	Paraguay	1	25.966	25.966
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	Extinguifuegos	Paraguay	1	46.250	46.250	Fire Masters	Paraguay	1	69.329	69.329
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	Extinguifuegos	Paraguay	1	199.000	199.000	Fire Masters	Paraguay	1	263.462	263.462
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	Extinguifuegos	Paraguay	1	30.100	30.100	Fire Masters	Paraguay	1	36.510	36.510
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	Extinguifuegos	Paraguay	1	48.600	48.600	Fire Masters	Paraguay	1	62.100	62.100
6	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	Extinguifuegos	Paraguay	1	512.200	512.200	Fire Masters	Paraguay	1	709.200	709.200
TOTAL GUARANIES					863.550					1.166.567				

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO “A”

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	PREFIRE – MARE GROUP S.A - RUC N°80102140-5			Precio Total Gs. IVA incluido	
					Marca	Procedencia	Cantidad		
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	PREFIRE	PARAGUAYA	44	25.000	1.100.000
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	PREFIRE	PARAGUAYA	6	300.000	1.800.000
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	PREFIRE	PARAGUAYA	40	37.500	1.500.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	PREFIRE	PARAGUAYA	6	62.500	375.000
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	PREFIRE	PARAGUAYA	1	375.000	375.000
6	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Cilindro de Acero	Unidad	PREFIRE	PARAGUAYA	43	22.000	946.000
TOTAL GUARANIES								6.096.000	

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO “B”
FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES

FIRE MASTERS S.R.L - RUC N° 80022912-6		
AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
2024	Acta de Recepción de Extintores N°01 - Ministerio de la Mujer	7.926.000
2023	Acta de Recepción N°253/2023 - IBS	8.846.600
2023	Acta de Recepción Total del Contrato N°01-23 - MUVH	20.810.000
2022	Acta de Recepción N°2001811/2022 - PETROPAR	8.880.000
2022	Acta de Recepción N°2000896/2022 - PETROPAR	8.000.000
2022	Acta de Recepción N°2000961/2022 - PETROPAR	15.000.000
2022	Acta de Recepción N°2001124/2022 - PETROPAR	4.445.000
Monto total facturado		73.907.600
Monto total de la oferta		1.166.567
30% de la oferta		349.970


Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA


Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°09/2025.
ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N°465.816
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "C"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS


FIRE MASTERS S.R.L - RUC N° 80022912-6										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Producto Químico para Recarga de Extintor/Recarga de Extintor PQS de 2 Kg	Unidad	Cilindro de Acero	Fire Masters	Paraguay	1	25.966	25.966
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Producto Químico para Recarga de Extintor/Recarga de Extintor PQS de 2.5 Kg	Unidad	Cilindro de Acero	Fire Masters	Paraguay	1	69.329	69.329
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Producto Químico para Recarga de Extintor/Recarga de Extintor Gas Ecológico de 2.5 Kg	Unidad	Cilindro de Acero	Fire Masters	Paraguay	1	263.462	263.462
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Producto Químico para Recarga de Extintor/Recarga de Extintor PQS de 4Kg	Unidad	Cilindro de Acero	Fire Masters	Paraguay	1	36.510	36.510
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Producto Químico para Recarga de Extintor/Recarga de Extintor PQS de 8Kg	Unidad	Cilindro de Acero	Fire Masters	Paraguay	1	62.100	62.100
6	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Producto Químico para Recarga de Extintor/Recarga de Extintor Gas Ecológico de 8Kg	Unidad	Cilindro de Acero	Fire Masters	Paraguay	1	709.200	709.200
TOTAL GS.										1.166.567

En letras; Guaraníes, un millón ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y siete.-

Contrato Abierto por Montos;

Monto Total Mínimo 7.500.000 (Guaraníes, siete millones quinientos mil)

Monto Total Máximo 15.000.000 (Guaraníes, quince millones)


Carlos A. Espinola Cubas
Administración y Finanzas
DIGESA


Ma. Beilen Gonzalez Arias
Administración de Empresas
Incentiara Comercial